

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Córdoba**

Núm. 1.262/2012

### REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 9 de febrero de 2012.- El Director Provincial, Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

(Relación adjunta en el anexo)

**Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.**

Interesado	D.N.I.	Exped.	Importe (Euros)	Período	Motivo
Edwin Esteven Palacio Díaz	EX7172892C	12/333	85,43	27/06/2011 30/06/2011	Baja por no comparecencia a requerimiento del INEM. Susp. 1 mes
Josefa Lozano Olmo	23671141R	12/324	28,40	29/06/2011 30/06/2011	No renovación demanda trimestral. Suspensión 1 mes
Yolanda María Rodríguez Fonseca	30787390G	12/169	269,80	13/10/2011 12/11/2011	Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas establecida
Luisa María Ortega López	30949317B	12/166	426,00	01/11/2011 30/11/2011	Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas establecida
Andrés Arévalo Padilla	34026911K	12/186	14,20	30/05/2011 30/05/2011	No renovación demanda trimestral. Suspensión 1 mes.
Francisco Manuel Murillo Villarreal	30207787R	12/189	1618,80	06/07/2011 29/10/2011	Suspensión por privación de libertad
Salem Salek Zine Brahim	EX6701978P	11/3357	766,80	07/06/2011 30/07/2011	Colocación por cuenta ajena
Diana Paolallanos Agudelo	EX3200088Y	11/4388	636,54	01/09/2011 30/10/2011	Colocación por cuenta ajena
Javier Camacho Lanza	30965221E	12/202	1421,22	18/08/2011 30/09/2011	Colocación por cuenta ajena
Joaquín Jiménez Ruiz	26970571N	11/4027	33,49	30/05/2011 30/05/2011	No renovación demanda trimestral. Suspensión 1 mes
Mariam Tudor	EY1059273E	12/342	128,38	27/06/2011 30/06/2011	Baja por no comparecencia a requerimiento IONEM. Suspensión 1 mes
Bouchta Fadili	EX6436858D	12/331	1235,40	04/04/2011 30/06/2011	Baja por no comparecencia a requerimiento INEM. Suspensión 1 mes
Gica Zgimbau	EX9364864T	12/341	930,76	02/06/2011 30/06/2011	No renovación demanda trimestral. Suspensión 1 mes
Aurelian Ion Gaura Aurelian	EX9153983Y	12/339	930,76	02/06/2011 30/06/2011	No renovación demanda trimestral. Suspensión 1 mes
Mihai Caplea	EX9364727R	12/340	930,76	02/06/2011 30/06/2011	No renovación demanda trimestral. Suspensión 1 mes
María Ángeles Carmona Madero	31005141Z	12/193	369,20	08/10/2011 03/11/2011	Suspensión por privación de libertad
Juan Carlos Maraver Pedrera	44368021D	11/4000	85,20	25/04/2011 30/04/2011	No renovación demanda trimestral. Suspensión 1 mes
Andrés Felipe Molina Rendón	EX5993459G	11/4012	127,80	22/04/2011 30/04/2011	No renovación demanda trimestral. Suspensión 1 mes
María Carmen Giraldo Trócoli	30950959C	11/3971	798,88	02/06/2011 30/08/2011	Regularización nómina REASS
María José Gallego Herrera	45741903D	12/407	187,46	14/07/2011 20/07/2011	No renovación demanda trimestral. Suspensión 1 mes.

Rocio Rosa Rodríguez	14619832C	11/4341	51,20	20/07/2011 28/10/2011 30/10/2011	Paso situación maternidad. REASS
----------------------	-----------	---------	-------	--	----------------------------------

---

---